

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 11320		HOJA 1 DE 1		IMPORTACIÓN ☒ TEMPORAL ☐	
	AUTORIZACIÓN No 50339		EXPORTACIÓN ☐ TEMPORAL ☐			
			REEXPORTACIÓN ☐ TEMPORAL ☐			
DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) CHRISTIAN DIOR S. DE R.L. DE C.V. [REDACTED]		TITULAR (NOMBRE DIRECCIÓN Y PAÍS) CHRISTIAN DIOR S DE RL DE CV [REDACTED]				
MARCO JURÍDICO SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LA VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA						
OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN COMERCIAL (T)						
NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA		DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO		CANTIDAD NÚMERO DE ESPECÍMENES, PESO O PIEZAS		
1 ALPACA Vicugna pacos		PULLOVER-		1 PIEZA		
PAÍS ORIGEN PERU (REPUBLICA DEL)	PERMISO N° NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA)		PERMISO N° NO ESPECIFICA		
2		-				
PAÍS ORIGEN	PERMISO N°	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO N°		
3		-				
PAÍS ORIGEN	PERMISO N°	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO N°		
4		-				
PAÍS ORIGEN	PERMISO N°	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO N°		
5		-				
PAÍS ORIGEN	PERMISO N°	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO N°		
CONDICIONANTES ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGULACIÓN DE LA I. A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA:						
ADUANA						
CIUDAD DE MÉXICO LUGAR	28-JUL-22 FECHA	DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE ROBERTO AVIÑA CARLIN Xz/Y8zNdKVy23zQymkX2BqWqAubEI8DBH3W2vHvZwpcQ9DZbtwZp91hm fXhIx4gQ9GGrQSF4		SELLO OFICIAL		

AUTORIZACIÓN N° 50339

[0502300900120225091000373][Autorización de Importación, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre][28/07/2022 [13:48:00][CDI0504254A4][CHRISTIAN DIOR S DE RL DE CV][Cd. de México - Vida silvestre][AICR50524DP0][ROBERTO AVIÑA CARLIN][DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE][ACEPTADA][50339][24/01/2023 [De importación][Definitivos][CHRISTIAN DIOR S. DE R.L. DE C.V., LAGO ALBERTO 319 PISO 5, COLONIA GRANADA, MIGUEL HIDALGO MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)][CIUDAD DE MÉXICO][CHRISTIAN DIOR S DE RL DE CV][LAGO ALBERTO 319 PISO 5 11520 GRANADA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)] [Comercial (T)][AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO][ALPACA][Vicugna pacos][PULLOVER][Pieza][FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA)][PERU (REPUBLICA DEL)][SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LA VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.][NO ESPECIFICA][NO ESPECIFICA]]